

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRAMITES
SUBSECUENTES SGAPRN-UARRN/0858/COAH/2016**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CODIGO BIDIMENCIONAL O CODIGO DE RESPUESTA RAPIDA (QR). 1 DE 2

FUNDAMENTO LEGAL

**LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.**

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA

**POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.**

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.



LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGAPRN/UARRN/0858/COAH/2016

BITÁCORA: 05/G1-0058/04/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 11 de Mayo de 2016

PROFEPA

RECIBI ORIGINAL

RIOMAQ, S.A. DE C.V.

Dr. Lázaro Benavides Rodríguez Col. Nueva
Saltillo, Coahuila

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° SGPARRN-UARRN/0597/COAH/2016 de fecha 30 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Gato, Arteaga, E-05-004-GAT-002/15, Madera en rollo primarios, <i>Pseudotsuga sp.</i> , (), 300.000 Metros cúbicos	30	1	30	12219736	12219765
El Gato, Arteaga, E-05-004-GAT-002/15, madera en rollo secundarios, <i>Pseudotsuga sp.</i> , (), 100.000 Metros cúbicos	10	1	10	12219766	12219775
El Gato, Arteaga, E-05-004-GAT-002/15, madera en rollo secundarios, <i>Abies sp.</i> , (Abeto), 50.000 Metros cúbicos	5	1	5	12249781	12219785

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para los trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 115 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



20 MAY 2016

RECIBIDO

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.- presente.
Ing. Carlos Alberto Sifuentes Lugo.- CONANP-Región Noreste y Sierra Madre Oriental.- Saltillo, Coah.- presente.
Ing. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal en Coah. de la PROFEPA.- presente.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx